



CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA INSTALACIÓN ARTÍSTICA EN LA EXPOSICIÓN SOBRE “LA DESBANDÁ”

La Secretaría de Estado de Memoria Democrática, la Universidad de Málaga y la Fundación Bancaria Unicaja organizan, de julio a octubre de 2022, la exposición *La desbandá, 1937. De Málaga a los Pirineos* (Palacio Arzobispal de Málaga).

Los Vicerrectorados de Proyección Social y Comunicación y de Cultura de la Universidad de Málaga convocan entre los alumnos de la Facultad de Bellas Artes un concurso para la creación de una obra/instalación que será expuesta en el patio central del Palacio durante la exposición.

1. PARTICIPACIÓN

La convocatoria está dirigida a estudiantes de 3º y 4º del Grado en Bellas Artes o del Máster Universitario en Producción artística interdisciplinar de la Universidad de Málaga.

La obra podrá ser individual o colectiva.

2. OBRA Y PREMIO

El objetivo principal de la exposición *La desbandá, 1937. De Málaga a los Pirineos* en el Palacio Arzobispal de Málaga es recordar a sus víctimas y divulgar un episodio de nuestra historia que tan trágicas consecuencias tuvo para la población andaluza en general y la malagueña en particular. A través de una reconstrucción rigurosa de los hechos, apoyada en objetos, fotografías y documentos, el relato expositivo tratará de reproducir el drama de la carretera Málaga – Almería y el éxodo más allá de los Pirineos, desde una perspectiva histórica.

En este contexto, una de las imágenes más recordadas por los supervivientes es la de las cañas de azúcar que ofrecían alimento a la par que débil refugio a quienes huían de los bombardeos. Con este fin, la exposición va a recrear en el patio del Palacio un campo de cañas con un camino transitable, en el que los concursantes deberán hacer una propuesta de intervención, configurando una composición plástica entre la vegetación que evoque una escena recurrente de lo que supuso el crimen de la carretera Málaga-Almería.

La propuesta elegida recibirá como premio su inclusión en la exposición y difusión durante el periodo de la muestra, así como 1.000€.

3. DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

El proyecto premiado estará expuesto desde la inauguración hasta la clausura de la exposición (julio a octubre de 2022).

4. DOCUMENTACIÓN

Para participar, será necesario enviar la siguiente documentación por correo electrónico a las direcciones BzDGMDemocratica@mpr.es y vr_proyección social@uma.es:

1- Fotocopia de DNI o Pasaporte



2- Dossier con los datos personales del candidato/candidatos y el proyecto *site specific*, incluyendo imágenes de los objetos a exponer.

3- Fotocopia del resguardo de matrícula, o documentación que acredite la vinculación vigente con la Facultad de Bellas Artes de la UMA.

El correo con estos 3 documentos deberá tener como Asunto “Premio *La desbandá*”, todos los archivos deberán enviarse en formato PDF con un peso máximo de 5 megas.

El envío podrá realizarse desde las 12:00, hora peninsular, de la mañana del 19 de abril de 2022, hasta las 24:00, hora peninsular, de la noche del 19 de mayo de 2022.

5. CONDICIONES Y COMPROMISOS

Quedarán automáticamente eliminadas las propuestas de aquellas personas que proporcionen datos incorrectos, incompletos o ilegibles.

La persona premiada se compromete a entregar la obra objeto del presente concurso en perfecto estado de conservación el día y hora que establezca la UMA y correr con los gastos del transporte para su montaje y desmontaje.

La UMA se reserva en última instancia y siempre en colaboración con la/el artista premiado, a adaptar la propuesta a las características específicas de la sede de la muestra. En el caso de que la/el premiado no asistiera al montaje de la obra, éste faculta expresamente a la UMA a colocar la misma en el lugar que estime más conveniente, de conformidad con sus criterios profesionales, renunciando a reclamar en un momento posterior el cambio de ubicación de la obra, así como a reclamar cualquier otro extremo a la UMA en dicho sentido.

La UMA se reserva la decisión de retirar de forma motivada la obra en cualquier momento.

La Secretaría de Estado de Memoria Democrática se compromete a asegurar la obra durante el periodo de la exposición y correr con los gastos de su montaje y la cartelería.

La UMA y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática se comprometen a difundir la exposición en medios de comunicación y redes sociales.

La obra será devuelta a la premiada/o en el momento de clausurarse la exposición.

La resolución del contrato con anterioridad a su vencimiento por parte de la premiada/o dará derecho a la UMA a los correspondientes daños y perjuicios que ello pudiera causarle.

La premiada/o se obliga expresamente a mantener indemne a la UMA de cualesquiera indemnizaciones que por cualquier causa pudieran solicitar los terceros que de cualquier modo entren en contacto con la obra.

6. FALLO

De entre todos los dossiers presentados se seleccionará una propuesta ganadora.

La decisión del jurado será inapelable, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso por persona física o jurídica alguna. El premio podrá declararse desierto si se estima



oportuno. El jurado estará facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases.

El fallo se hará público el día 3 de junio de 2022. Sólo se comunicará personalmente a la persona ganadora.

7. JURADO

El jurado estará formado por un representante de la Dirección General de Memoria Democrática, un representante de la Universidad de Málaga y uno de la Fundación Unicaja.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las ganadoras/es del presente premio autorizan a la UMA y a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del proyecto a través de los portales y vías actuales o futuras de ambos y de forma gratuita.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente premio consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos personales facilitados serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de la UMA, con la finalidad de gestionar la participación en el premio, así como para el envío de información sobre las actividades y proyectos que lleven a cabo ambos.

En cualquier momento los participantes podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a vr_proyeccionsocial@uma.es

10. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este premio supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Estas bases son públicas y están incluidas en:

<https://www.bbaa.uma.es/blog/>

<https://www.bbaa.uma.es>

11. INFORMACIÓN

Correos de información:

BzDGMDemocratica@mpr.es

vr_proyeccionsocial@uma.es